

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/3028 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), don Antonio Marino Aguilera Peñalver.

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía número 2024/2022 de fecha 24 de junio de 2022 se ha resuelto delegar en don Francisco Javier Frías Vico, Concejal de este Ayuntamiento la atribución para celebrar el matrimonio civil entre don Daniel Aguilera Cano y doña Bárbara Viana Torres, el día 3 de septiembre de 2022 en el Conjunto Monumental de Fortaleza de la Mota de Alcalá la Real. (Expte 616/2022).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá la Real, 27 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.